



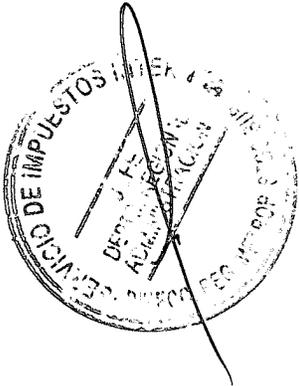
Servicio de Impuestos Internos

ORDEN DE COMPRA N° 12
SAN MIGUEL, 29-05-2015

SEÑORES EMPRESA DE CORREOS DE CHILE
DIRECCION PLAZA DE ARMAS 989
CIUDAD SANTIAGO
FONO 29565080
RUT 60503000-9

Compra solicitada por:

De acuerdo a vuestra cotización de fecha 30/04/2015 agradecemos remitir a este servicio los productos y/o servicios que a continuación se indican:



CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR
694	Servicio Franqueo Convenido Abril		633.235
		Neto	633.235
		33.361 %Descuento	212.963
		Total	420.272

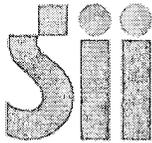
Lugar de entrega Ramón Subercaseaux N°1273 San Miguel
Plazo de entrega Inmediata
Facturación a Servicio de Impuestos Internos
Rut SII 60.803.000-k

POR ORDEN DEL DIRECTOR

Saluda Atte., a Ud.(s)

JÓRGE LARA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL
XVI D.R.M.S.IGO. SUR





Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

XVI Dirección Regional Metropolitana Sur
Depto. Administración
MNZ

San Miguel, 29 de mayo de 2015

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N 423

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **XVI Dirección Regional Metropolitana Sur** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 21, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **1602115**, cuya descripción es: **Franqueo Convenido Abril**.

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente, por estos servicios, con la Empresa de Correos de Chile, **RUT 60.503.000-9**, por lo que procede el pago de la factura.

RESUELVO:

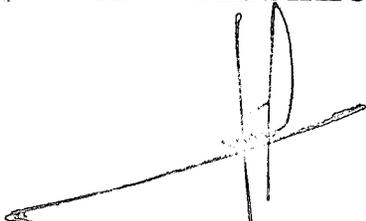
I. AUTORIZASE el pago a Empresa Correos de Chile, **RUT 60.503.000-9**, por los servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código, **1602115 Franqueo convenido Abril 2015**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°12. por el monto total de **\$420.272.-**

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$420.272.- (Cuatrocientos veinte mil doscientos setenta y dos pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 5.3.2.05.04.01; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

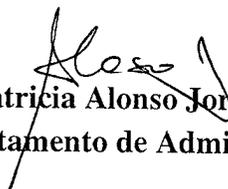
ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



JORGE LARA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL

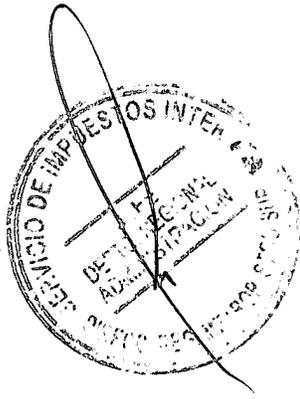
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.



Patricia Alonso Jorquera
Departamento de Administración

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración



EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

Servicios Postales Nacionales e Internacionales

Plaza de Armas N° 989 - Santiago
 Teléfonos: 29565080 - 29565064 - 29565086
 Servicio al Cliente: 600 950 20 20
 www.correos.cl

1602115

RUT : 60.503.000-9
FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA
 N° 65657

PUNTOS DE CONTACTO

- ARICA
- Arturo Prat N°305
- IQUIQUE
- Simón Bolívar N°458
- ANTOFAGASTA
- Pedro A. Cerda N°5301
- CALAMA
- V. Mackenna N°2197
- Esq. Granaderos
- TOCOPILLA
- 21 de Mayo N°1653
- COPIAPÓ
- Los Carrera N°691
- CHANARAL
- Comercio N°172
- EL SALVADOR
- Av. 4 de Julio 692
- Esq. Atacama
- VALLENAR
- J. J. Valjejos S/N
- LA SERENA
- Matta Esquina Prat N°461
- COQUIMBO
- Aldunate N°951
- OVALLE
- Av. Mackenna N°330
- ILLAPEL
- Const./ O'higgins
- LOS ANDES
- Esmeralda N° 387
- SAN FELIPE
- Arturo Prat N°294
- QUILLOTA
- La Concepción N°301
- LA LIGUA
- Esmeralda N°460
- VIÑA DEL MAR
- Av. Plaza Latorre N°32
- VALPARAISO
- Arturo Prat N°856 piso 1
- Bodega 7 y 8
- SAN ANTONIO
- Av. Centenario N°296
- REGION METROPOLITANA
- Plaza de Armas N°989
- Exposición N°221
- RANCAGUA
- Campos N°322
- LINJARES
- M. Rodríguez N°610
- TALCA
- 1 Oriente N° 1150
- CHILLAN
- Av. Libertad N° 501
- CONCEPCION
- Colo - Colo N° 417
- TEMUCO
- Diego Portales N°801
- VALDIVIA
- O'higgins N°575
- OSORNO
- Bdo. O'higgins N°S/N
- PUERTO MONTT
- Rancagua N° 126
- PUERTO VARAS
- San José N° 242
- CASTRO
- av. Libertador
- Bdo. O'higgins N° 338
- ANCUD
- Pudeto N° 201
- COYHAIQUE
- Cochrane N°226
- PUERTO AYSEN
- Stgo. Aldea N°1265-A
- PUNTA ARENAS



S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Señor(es)	: SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	Fecha de Emisión	: 30 de Abril de 2015
Dirección	: DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SU	Código	: 505321
R.U.T.	: 60.803.000-K	Fono	:
Condiciones de Pago	: VENCIMIENTO A 40 DIAS	Ciudad	:
Giro	: SERVICIO FISCAL	Fecha Vencimiento	: 09-06-2015
		Comuna	: SAN MIGUEL

NOTAS: 1 - Si esta factura no es pagada a su estricto vencimiento devengará un interés de 0,5% por cada mes o fracción de mes de retraso, sobre la deuda previamente reajustada, en conformidad con lo dispuesto por el D.L. 1465 del 14.06.1976
 2 - Extender cheque nominativo y cruzado a nombre de Empresa de Correos de Chile.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR
694	PIEZAS AFECTA A DESCUENTO	633.235
		Subtotal \$ 633.235
		33.631- % descuento volumen \$ - 212.963
		Monto Exento \$ 420.272
		Valor a Pagar \$ 420.272



POR : FRANQUEO CONVENIDO, CONSUMO MES DE ABRIL DE 2015
 ESTA FACTURA DEBE SER CANCELADA EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO DE CHILE



Timbre Electrónico SII
 Res. 80 del 2014. - Verifique documento: www.sii.cl

SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS

Talón de Pago



Señores: **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**
 R.U.T.: 60.803.000-K
 Pagar hasta el: 09-06-2015

N° de Convenio: 1465
 Código de Cliente: 505321
 (1er Identificador)
 Factura N°: 65657
 (2do Identificador)
Total a Pagar: \$ 420.272

Efectivo Cheque Número _____ Banco _____

ESTA FACTURA DEBE SER CANCELADA EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO DE CHILE

Powered by Paperless